

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas y el informe sobre las mismas, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Sevilla, 1 de septiembre de 2007.—El Presidente, Rafael Silva Bernárdez.—56.539.

### PUERTAS CONFORT ARTE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 76/07 de este Juzgado seguido a instancia de doña Noelia Fernández Ajenjo, contra Puertas Confort Arte, S. L., se ha dictado Auto con fecha 5 de septiembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.094,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Paloma Mendizábal Gallo.—56.610.

### QUENCHYCHONGO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 25/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Gianina Carmen Ocheselu, contra la empresa «Quenchychongo, S. L.», con CIF: B-12691564, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 31-7-2007, auto por el que se declara a la ejecutada «Quenchychongo, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.648,91 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 13 de agosto de 2007.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—56.527.

### QUISER, S. A. (Sociedad escindida)

### QUISER, S. L.

### QUISER SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión total*

La Junta General Extraordinaria y Universal de «Quiser, S. A.», celebrada el día 22 de junio de 2007, ha acordado por unanimidad la escisión total de la Sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las dos Sociedades Beneficiarias de nueva creación, denominadas, Quiser, S. L. y Quiser Servicios Inmobiliarios, S. L., y disolviéndose sin liquidación la sociedad escindida Quiser, S. A., de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 19 de junio de 2007. Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a

la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Andoain, 29 de junio de 2007.— José M.ª Pérez, Administrador único de Quiser, S. A., Quiser, S. L. y Quiser Servicios Inmobiliarios, S. L.—56.621. 2.ª 18-9-2007

### RAFAEL REBOLLAR MOTA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Adoración Martínez Sánchez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 174/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan José Marcos Gil contra Rafael Rebollar Mota, se dictó, en el día 10 de julio de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado Rafael Rebollar Mota en situación de insolvencia, por importe de 2.726,00 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—Palencia, 6 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, D.ª María Adoración Martínez Sánchez.—56.615.

### REVESTIMIENTOS Y MONOCAPAS MADRID, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 46/2006, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de don El Hassan El Abdellaoui contra la empresa Revestimientos y Monocapas Madrid, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 13 de julio de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Revestimientos y Monocapas Madrid, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 2.597,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—56.583.

### RIBADEDEVA METÁLICAS SANTANDER, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 67/2007, dimanante de autos número 621/06, a instancia de Miguel Portillo Bonilla, contra «Ribadadeva Metálicas Santander, Sociedad Limitada», en la que con fecha 3/9/2007 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada «Ribadadeva Metálicas Santander, Sociedad Limitada», con CIF: B33576604 en situación de insolvencia por importe de 13.223,71 euros de principal, más la cantidad de 2.645 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 30 de agosto de 2007.—Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla y su provincia.—56.537.

### ROMÁN Y MARTOS, S. L. (Sociedad absorbente)

### FRIGORÍFICOS LA HUERTECILLA, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día treinta de agosto de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas sobre la base de los balances cerrados a treinta y uno de marzo de 2007, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Román y Martos, Sociedad Limitada» de «Frigoríficos la Huertecilla, Sociedad Limitada», inscritas ambas en el Registro Mercantil de Málaga, de conformidad con el Proyecto de Fusión, depositado en ese registro el 29 de junio de 2007, depósito publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 137, de dieciocho de julio de 2007, el cual fue también aprobado unánimemente por las juntas. Al tener ambas sociedades la misma composición participativa y ser la proporcionalidad del canje totalmente exacta no existen informes de expertos independientes por no ser necesarios los mismos. Como consecuencia de la absorción se modifica el artículo 60 de los estatutos de la sociedad absorbente y su capital ampliado hasta la cifra de 196.743,36 euros.

Los titulares de participaciones de la sociedad absorbida habrán de presentar a efectos de su canje por participaciones de la sociedad absorbente, los títulos o documentos que acrediten de manera suficiente dicha titularidad en el domicilio social de la absorbente y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que inscrita la fusión, los señores socios de la sociedad absorbida reciban noticia de tal inscripción mediante carta certificada cursada por la entidad absorbente. La fecha en que las acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales es la del 1 de abril de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 31 de agosto de 2007.—El Administrador único de Román y Martos, S.L. y de Frigoríficos la Huertecilla, S.L., don Miguel Martos Ruiz.—56.159.

y 3.ª 18-9-2007

### SERMAN EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA

### ESTRELLA ELITE, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 9/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Angela Castillo Avezuela contra Serman Europa, Sociedad Limitada y Estrella Elite, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar a las ejecutadas «Serman Europa, Sociedad Limitada» y «Estrella Elite, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 1.336,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—56.676.